

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LÓPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

ALICANTE 15 DE JUNIO DE 1882.

PROCESO DE LA DIPUTACION.

CONFIRMACION DE IRREGULARIDADES.

Reseñado en el número de ayer el conato de sesion del Cuerpo provincial, vamos á cumplir la promesa que hicimos de consignar en la colección de *EL GRADUADOR*, los durísimos cargos que la primera autoridad de la Provincia ha lanzado sobre esa Corporación, á la que, con iguales fundamentos, estamos combatiendo desde hace algunos años.

Cuántas veces hemos levantado la voz en uso de nuestro derecho y en pró de los intereses del público, contra esa Diputación que ha administrado con punible abandono unas veces otras dispensando irritantes preferencias y siempre saltando por encima de la buena marcha administrativa, se ha sublevado *El Eco de la Provincia* y, ha usado contra nuestras quejas fundadas, la estudiada fraseología que emplea con imperturbable serenidad en casos de apuro, pretendiendo ir y vano empeño—hacernos aparecer como difamadores de honras ajenas y apasionados políticos que deseamos injustamente su desprestigio.

La provincia entera, que ha tenido ocasiones repetidas y sobradas de leer en las columnas de *EL GRADUADOR* una larga serie de faltas y de irregularidades que jamás ha podido rebatir con éxito lisonjero el órgano de los conservadores, ha visto ya confirmadas y ampliadas nuestras denuncias, y al verlas plenamente referidas por la primera autoridad de la provincia en el seno mismo de esa Diputación para eterna vergüenza de los culpables y como eterna maldición que pesará constantemente sobre ella, verán también revolcándose por el suelo mordiéndola arena del combate, á cuantos por conveniencia particular ó con la censurable idea de estraviar la opinión, han querido suponer á nuestro periódico inspirado por mezquinas pasiones.

Así como ocurren eclipses en nuestro sistema planetario para que luego brille con doble magestad y con más esplendor, el rey de las astras ocurren también en el orden moral, y se oscurece la verdad merced á circunstancias especialísimas; pero, al cabo se abre paso por entre las sombras del error, de la ficción, del engaño y de todas las malas artes, y brilla su luz con intensidad hasta confundir á los obcecados que quisieron desconocerla.

Orgullosos y satisfechos por tal resultado que afirma con sólidos cimien-

tos el buen concepto que merece *EL GRADUADOR* al público en general, cuyos intereses nos han merecido siempre particular predilección, por más que nos duela que esta satisfacción sea á cambio del profundo desbarajuste administrativo que nos ocupa, vamos á copiar el discurso del Sr. Gobernador.

Dice así:

Sres. Diputados:

Siento en verdad tener que dirigirme á vosotros en las presentes circunstancias, y más aún en la forma que voy á hacerlo; pero los deberes de mi cargo están por encima de toda otra consideración.

No extrañéis lo haga por escrito, porque deseo que mis palabras queden consignadas de una manera clara y precisa, sin dudas, ni interpretaciones, sin que ni la pasión política, ni el afán de desfigurarlas ó contradecirlas, haga, como ya ha sucedido en alguna otra ocasión, olvidar frases que tengo la seguridad salieron de mis labios y que parecían fueron oídas por algunos. (1)

En 6 de Abril celebraba la Corporación provincial la quinta de las doce sesiones que había señalado para el período semestral en que nos encontramos, y cuya sesión se levantó con la fórmula de «para la próxima se citará á domicilio.» Esta fórmula solo podía significar que el período semestral estaba abierto, que la Diputación no había terminado sus sesiones ordinarias, y fundado en ello, creí que debía convocaros para una de las de esta clase que aún no habeis celebrado, señalando para ello el 18 de Mayo, día que vuestro Secretario no tuvo presente era festivo, para haber llamado mi atención como correspondía antes de entender los oficios de citación.

Los motivos que á ello me movieron eran graves, gravísimos; se trataba de poner á vuestra vista y someter á vuestra deliberación el estado de la administración provincial; quería que conociéndolo en todos sus detalles, procuráseis poner el remedio á los males que se notaban; consideraba necesario que se hiciera algo para evitar el caso de que pereciésemos de hambre los desvalidos que se veían abandonados de los que el ser les dieron y aspiraba á que la recaudación provincial fuese una verdad y no un tejido de falsedades, como venia siendo (2); por eso os decía al reuniros entonces que las manifestaciones que tenía que hacer, que los asuntos que iba á someter á vuestra deliberación, afectaban el interés de la provincia y hasta la propia honra de la corporación provincial; (3) porque creía, y sigo creyendo, que cuando una corporación no administra bien, cuando se notan irregularidades de tanto bulto como las que luego tendré la honra de someter

(1) Alude á las de honra de la Diputación, que ha ocupado estos días á la prensa local.

(2) Jamás hemos dicho tanto, y sin embargo, siempre se ha escitado la bilis de *El Eco*.

(3) Al que no quiera caldo, dos tazas.

á vuestra deliberación, compromete, no solo los intereses que le están encomendados, sino que también su buen nombre y su propia honra. (4)

Vosotros inspirándoos tal vez en la pasión política, obcecados por ella y olvidándoos, con profundo sentimiento, del patriotismo y buen deseo que son propios del honroso cargo que desempeñais y que á todos reconozco, no quisisteis escucharme y apoyándoos en disposiciones enteramente extrañas al caso de que se trataba y en otras que nadie conoce, porque segun manifestación del que las invocaba, no han visto la luz en la *Gaceta*, creísteis que no se debía celebrar la sesión y quisisteis ahogar la voz del representante del poder público disolviéndoos en el acto. Mas como quiera que el sendero por donde os lanzabais estaba lleno de escollos y peligros, en es mismo acto vinisteis á demostrar vuestra sinrazon, con un hecho altamente significativo.

En efecto; vosotros digisteis que no podiais reanudar las sesiones que aun os restaban del período ordinario, vosotros no quisisteis oír ni escuchar lo que tenía que decir, vosotros no consentisteis ni siquiera que se leyese el acta de la última ordinaria, y sin embargo de todo, acordásteis, cual si estuviésteis celebrando sesión, dar por terminado el período semestral de Abril, resultando la contradicción evidente de no querer celebrarla, para ocuparos de lo que á la provincia interesaba y tomar acuerdo de que no se celebrase para dificultar é impedir la continuación de las ordinarias.

Y ya veis como la autoridad ha respetado vuestro acuerdo, por más que no lo crea arreglado á la ley; y es que la autoridad que no se encuentra inspirada por pasión alguna, que procede con recta y severa imparcialidad, que no abriga ningún sentimiento hostil contra los diputados, que solo aspira á que se regularice la administración provincial y á que cese el desorden administrativo en que esta corporación vive, sin hacer cuestión de amor propio el si debisteis ó no celebrar sesión ordinaria, os cita hoy á extraordinaria para que os ocupéis en bien de la provincia y de vuestros administrados, de acordar lo que á tan nobles propósitos conduzca. No creo resistáis hacerlo, pero si desgraciadamente así sucediera, entonces fuerza sería adoptar temperamentos de otra índole para restablecer el imperio de la ley desconocida y vulnerada con el proceder de la Comisión permanente y con el vuestro. (5)

En los últimos días del mes de Abril, recibí el extracto de la cuenta de fondos de esta corporación correspondiente al segundo trimestre del año económico actual con la fecha de 20 de Enero (6). Aun cuando este servicio venia con el retraso de más de tres meses, como van todos los de la corporación provincial (el extracto del tercer trimestre aun no se ha remitido)

(4) Y si no quiere dos, se le administran tres tazas.

(5) Se conoce que el Sr. Somalo temia lo que habia de suceder.

(6) Exactitud ejemplar!

do) (7) no dejó de llamar mi atención que se hubiese realizado un cargo desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 371.348 pesetas ó sea 1.485.392 reales y que al terminar el año de 1881, hubiese una existencia en la caja de los establecimientos de beneficencia de 84.126 pesetas ó sea de 336.504 reales (8). Comparado esto con las continuas quejas que me daba el señor Vice-presidente de la Comisión permanente, lamentándose del estado angustioso en que se encontraba, por fuerza habla de obligarme á penetrar en el fondo de las cosas á fin de descifrar el enigma, y con efecto, señores Diputados, el enigma quedó descifrado fácilmente. Voy á decirlo lo que ocurre.

Esa recaudación no es verdad: esa recaudación está en los libros de vuestra contabilidad garantida con libramientos y cartas de pago, con los cargarémes correspondientes; pero constituye el hecho una falta siempre censurable y en mi pobre opinión hasta un delito previsto y penado en el código: os lo probaré.

El caso 4.º del artículo 314, dice, que se comete falsedad faltando á la verdad en la narración de los hechos, en documentos públicos. Ahora bien, señores Diputados, ¿son documentos públicos las cartas de pago que espide la administración provincial? ¿son documentos públicos los libramientos y cargarémes que forman la contabilidad de la misma? Pues si son documentos públicos, haciendo lo que hace la Comisión provincial, no queda duda alguna que en ellos se falta á la verdad en la narración de los hechos.

Voy demostrároslo (9).

Las cartas de pago que se espiden son una pura suposición: su pónese en ellas que el Ayuntamiento A por ejemplo, ha entregado en la Depositaria de fondos provinciales cinco mil pesetas, y se le dá entrada en los libros y se descarga al municipio de ese adeudo, cuando en realidad no ha entregado un solo céntimo, ni se sabe siquiera si está dispuesto á entregarlo, ni si le es posible hacerlo. Pero como de esta operación en falso resulta un cargo para la caja provincial, es preciso que desaparezca, y al efecto se espiden libramientos á favor de los administradores de los establecimientos provinciales de beneficencia, y suponiendo que se les entrega dinero (nueva falta de verdad) se les redoge la firma y se les dá como tal la carta de pago para que la hagan efectiva, si pueden, del Ayuntamiento á cuyo favor se espide. (10)

¿Queréis conocer, señores Diputados, las resultas de esos cobros y esos pagos imaginarios? Pues bien; las hijue-

(7) El que se impacienta, que se fastidia.

(8) ¿Nadaban en la abundancia?

Ahora nos explicamos por qué daban á los acojidos comestibles, superfluosísimos!

(9) ¡Y aún nos quejamos de que esos señores abandonasen el salón! ¡Cómo habían de sufrir semejante granizada!

(10) Es decir, la administración provincial ha sido una serie de lamentables suposiciones.

las de Denia, Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Elche, Elda, Orihuela y Alcoy, tenían en 12 de Mayo una existencia en cartas de pago importante cuarenta y seis mil y pico de pesetas ó sean más de nueve mil duros, y como los administradores de esas hijuelas no tienen legalmente fuerza alguna coercitiva contra los Ayuntamientos, y como la Diputación provincial se ha privado de ella también desde el momento en que espidiendo la carta de pago se dá por satisfecha, de aquí que se deja á la voluntad de los municipios pagar ó no esas cantidades.

Y ya veis Sres. Diputados, como figurando operaciones falsas, operaciones que no existen, suponiendo hechos imaginarios se conculca la administración provincial, se engaña al público con extractos de cuentas que no tienen de verdad mas que el de encontrarse estampados en el papel, y se abre la puerta al agio, á la inmoralidad, al desorden administrativo, y entre tanto las amas de lactancia tienen más de dos años de pagas en descubierto, y los pobres niños abandonados no encuentran quien quiera encargarse de ellos, habiéndose dado el caso de que el Alcalde de Jávea haya tenido que obligar por fuerza, á que se dé de mamar á unos de esos desgraciados para que no pereciese de hambre por no encontrar quien quisiera encargarse de él voluntariamente ante la idea de que no se les paga y en la creencia de que no se les pagará nunca. (11)

Pero hay mas aún: esas cartas de pago suelen darse también á los acreedores de la provincia en cuenta de sus créditos: á los amigos, á los paniaguados, se les entregan, como es natural, las de aquellos pueblos que hayan de hacerlas efectivas, á otros las difíciles, las incobrables, y ¿sabeis señores á lo que esto se presta? Demasiado lo comprendéis, esto se presta al agio, al negocio, á que aburridos los tenedores de ellas las cedan con un descuento mas ó menos grande, á que los especuladores que conocen el asunto verifiquen una operación sobre cuya moralidad nada debo decir, porque harito se os alcanza. (12)

Y hay todavía más: la Comisión provincial, conculcando todas las prescripciones legales, deshaciendo operaciones ultimadas, ha vuelto á meter en su Caja esas mismas cartas de pago guardándolas allí como dinero, después de trascurrir algunos años de haberlas expedido, realizando una operación imposible dentro de las disposiciones de la ley de contabilidad. ¿Por qué no practica igual operación con las muchas que andan en otras manos? (13)

No acumulo cargos gratuitos é infundados; cuanto os dejo espuesto se encuentra plenamente probado en el expediente, y podeis examinarlo por vosotros mismos, y si después de todo creéis que la Comisión provincial cumple bien sus deberes, responde dignamente á su misión, declararlo así; pero si encontráis el procedimiento tal como es, entonces adoptad la resolución que exige y reclama vuestro deber y patriotismo. (14)

Por eso os decía que el asunto afectaba no sólo los intereses de la administración provincial, sino hasta la honra misma de la corporación de que formais parte; y paso á otros asuntos no menos importantes.

En 4 de Mayo creí que debía visitar los establecimientos provinciales de

(11) No hay ejemplo de que otra Comisión Permanente haya merecido tan sangriento ataque.

(12) ¡Ya! Alguna operación en cierta *agencia* donde se negocian créditos, según refirió el ex-gobernador Sr. Ruiz.

(13) ¿Quereis más, pacientísimos contribuyentes?

(14) Por no cumplirlo, abandonaron el salón de sesiones.

Beneficencia para poder apreciar su estado y situación, y es lo cierto que los encontré en el más completo desorden. Allí hay talleres donde los aislados puedan aprender un oficio con que atender á sus necesidades en el porvenir: la provincia paga maestros para esos talleres; pero según se me manifestó hacia ya algunos meses que los talleres no funcionaban por falta de primeras materias. (15) Allí ví que los alimentos que se daban á los aislados eran de la peor condición y que costaban á un precio excesivamente caro. Allí tuve ocasión de saber que hay un administrador que no administra, puesto que los contratos privados para el suministro de los artículos los hace por sí misma la comisión permanente y los libramientos que á favor de los establecimientos se espiden, se le pagan en gran parte con recibos recogidos directamente en la depositaria de fondos provinciales por pagos hechos á los proveedores de las casas, según pude ver examinando los recibos por valor de bastantes miles de pesetas. (16)

En vista de este desorden, con fecha 5 de Mayo me dirigí á la comisión permanente, escitando su celo para que se pusiese remedio á él y ahí estará mi comunicación y la respuesta que obtuve. Esa respuesta dirigida á una autoridad es inculcable; porque son tales y de tanto bulto las inexactitudes que contiene, que fuera preciso calificarla muy duramente. Permittedme, señores Diputados, llamaros la atención sobre ella. (17)

Se dice que las Hermanas de la Caridad que asisten á los establecimientos, están pagadas hasta Febrero, y según resulta de la certificación expedida por la Contaduría del establecimiento, se les adeudaba desde Julio de 1881. (18)

Se dice que las Hermanas de la Caridad son las encargadas de la despesa y las que deben rechazar las provisiones cuando sean de mala calidad, y resulta que, si bien lo primero es cierto, lo segundo no; pues si alguna vez se han quejado de la mala condición de los géneros, no se las escuchado, ordenando su recibo, así lo declaran ellas, así lo manifiestan los empleados de las Casas. (19)

Se dice que se atiende con exactitud al pago de los suministros, y sin embargo, se compran á precios exorbitantes, tan exorbitantes, que, según oficio del administrador principal de los establecimientos de Beneficencia, algunos se pagan á más del doble de su valor, y esto en virtud de *contratos hechos por la Comisión con los abastecedores*.

Se dice que los pagos se ajustan á la distribución de fondos que se hace mensualmente por la Comisión y Diputados residentes: lo que supone perfecta equidad en ellos y sin embargo, del expediente resulta una desigualdad notable, hasta el punto de que los profesores del Instituto provincial se hayan dirigido á mi autoridad con un oficio que ha sido el escándalo de la provincia entera.

Fuera tarea impropia reseñaros una por una las infracciones legales con que se administra la provincia. Recientemente he tenido que obligar á la Comisión permanente á que publique las actas de las sesiones de quin-

(15) Y los maestros seguirían cobrando.

Y en tanto que faltaban materiales, se pagaban los comestibles á doble precio del corriente.

(16) De la ordenada división del trabajo, resulta la claridad y la comodidad.

(17) ¡Agua vá! Y eso que se llaman los regeneradores de la sociedad, partidarios del orden, de la justicia, de la moral y de todas las virtudes!

(18) Falsedad se llama esa figura.

(19) Por algo serfal.....

tas, ver la dera garantía de los interesados y de las que ni una sola se había llevado al *Boletín Oficial* como terminantemente dispone la ley, habiendo sido necesario orden expresa de mi autoridad para que se cumplieren sus preceptos, y si en uso de vuestro derecho, si cumpliendo la alta misión que os está encomendada penetráis en todos los senos de la administración provincial, estoy seguro que, á más de lo que ligeramente llevo apuntado, encontrareis tanto que enmendar y corregir, que vosotros mismos os admirareis. (20)

Para eso os llamaba á la sesión ordinaria de 18 de Mayo y no quisisteis escucharme: para eso os convoqué hoy á sesión extraordinaria y espero no desatendais, por un espíritu mal entendido de compañerismo y alucinados con la idea de que este procedimiento obedezca á miras políticas, las escitaciones de mi autoridad para que se restablezca el imperio de la ley, y para que se administre la provincia con la regularidad y en la forma que la misma determina. Al efecto tengo la honra de someter á vuestra deliberación las proposiciones siguientes:

1.ª La Diputación provincial no se hace solidaria de los actos que, contraviendo á la ley y á la verdad de los hechos, ha cometido la Comisión permanente, suponiendo pagos verificados por los ayuntamientos que aun no han tenido lugar.

2.ª La Diputación provincial acuerda se nombre una comisión de su seno que procure recojer cuantos datos y antecedentes sea posible para hacer constar qué cartas de pago existen en poder de particulares sin haber sido satisfechas por los municipios y para adoptar, respecto de esos créditos, una medida que sea legal, justa y equitativa, proponiendo á la asamblea provincial los medios mas adecuados al efecto para extinguir los débitos de la provincia, con el menor gravamen para ésta y dentro de la ley.

3.ª La Diputación provincial declara que ha visto con el más profundo sentimiento el abandono en que están los establecimientos benéficos, los géneros que se les suministran, el precio excesivamente caro á que se adquieren, especialmente del azúcar, que escende en mucho al de la mejor que se vende en este mercado (2,06 pesetas kilo) y acuerda se ponga inmediatamente remedio á tan escandaloso abuso, declinando toda la responsabilidad sobre la Comisión permanente.

4.ª La Diputación provincial acuerda que se proceda sin pérdida de tiempo á satisfacer á las nodrizas el módico estipendio de las lactancias para evitar la reproducción de casos como el que revela la comunicación del alcalde de Jávea.

Señores Diputados: al honrarme el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) con el mando superior civil de esta provincia, vine á ella con el firme propósito de hacer cuanto fuera posible para normalizar la marcha administrativa de la misma: desgraciadamente al estudiar su situación, encuentro que la primera corporación de ella la tiene en un censurable y punible abandono. Fuerza es salir de semejante estado y para ello cuento con vuestra cooperación, porque confío en que, á fuer de hombres honrados, no podreis desentenderos de vuestros deberes, ni olvidar la alta misión que os confrieron vuestros comitentes al investirlos con el elevado cargo que ejercéis: para secundaros me encontrareis siempre dispuesto.

Queda abierta la sesión.

(20) Y sin embargo, *El Eco de la Provincia* y *La Union Democrática*, nos han dicho que el Sr. Gobernador no encontraba el *cuerpo del delito* en sus visitas á las oficinas de la Diputación.

Con permiso de *La Union Democrática*, daremos cuenta de la llegada en el tren correo de ayer de la comisión *obispera* que residia en la corte, y si el colega no se enfada, por si podemos zaherirles y mortificarles, les preguntaremos cuánto dinero salido de los riñones del contribuyente, han gastado estos caballeros en Madrid.

Quizá consigamos que nos digan que ninguno, y que ellos son tan patriotas como el que más. Esto, lo oirá con placer el contribuyente.

Dispense *La Union* estas *majaderías*, que no llevan intención de mortificar ni de zaherir á estos señores conservadores.

De *La Union*:

«Como una prueba de que *El Gradador* no gusta de zaherir al *vecino*, defecto que nos atribuye, recordamos que hace un año llamaba á las constitucionales «Tropa Familiar».

Esto se llama escribir sin herir susceptibilidades.»

Y lo diríamos ochenta veces más, si se presentara idéntica ocasión.

Se trataba de las filtraciones del agua del Sagrat, y en cuestiones de moralidad administrativa, no perdonamos á nadie.

¿Si creará la infeliz *Union* que estas cosas van á amenguar nuestros fueros de siempre?

De *La Union* también:

«En las pasadas elecciones municipales, fueron juntos conservadores liberales y fusionistas. ¿Qué apostamos á que ya lo ha olvidado *El Constitucional Dindístico*?

El que se propone hallar en todo manchas y negros coloridos, aunque los objetos ostenten la mas encantadora perspectiva, verá, ó al menos fingirá ver, oscuridad en el sol, cieno en la superficie del tranquilo mar, y negrura en el albo seno de la perfumada azucena.

O de otro modo, *El Constitucional* que comió á mesa y mantel con los conservadores, nos cuelga el sambenito á nosotros.

¿No es verdad que tiene gracia? Ríanse ustedes, de la cosa lo merece.»

No se apure el colega, que aun queda sávia dentro del partido constitucional para que retoñe con fuerza y brio, la union conservadora constitucional.

Y sino, que se lo pregunten á su egregio alcalde, que dice que antes que con los posibilistas, irá con el moro Muza.

Vea usted, como si nosotros le necesitáramos para algo.

Ni ayer ni hoy pudimos llevar á nuestras columnas la contestación que damos á *El Eco*, respecto á lo que ha dicho de los débitos al contratista de la carretera de Elche á Dolores.

No se nos quedará en la carpeta.

Pasada la primera impresión, se van relatando de varios modos los sucesos últimos de la Diputación provincial.

Hay para todos los gustos. Los más violentos, dicen que esos diputados deben ser llevados á la barra.

Los de carácter mas tranquilo, dicen que los últimos sucesos necesitan música de Offenbach y compañía de Arderius.

Dos protestas: una telegráfica y otra escrita,—que habrá sido entregada personalmente al Ministro de la Gobernación,—han formulado los diputados provinciales rebeldes. Ambas se fundan exclusivamente en no haberse leído el acta de la sesión anterior al principiar la extraordinaria, lo cual, á nuestro juicio, no es motivo fundado para que incurriesen en la prohibición que establece la ley de abandonar sus asientos, (Artículo 38 de la Ley Provincial y Real Orden de 4 de Enero de 1881), ni les daba apoyo legal para pretestar que no podía tratarse de nada sin comenzar por la lectura del acta, ni aparte de estas lógicas consideraciones, debían insubordinarse y faltar al respeto á la autoridad, ellos, que tanto suponen acatarla.

Así la ley Municipal, como la Provincial, dicen terminantemente que en las sesiones extraordinarias no deben tratarse ni discutirse asuntos que no se hayan consignado en la convocatoria; y, como el acta de la anterior ordinaria podía ofrecer motivo de controversia, que es lo que deseaban los conservadores para mover un escándalo, de aquí, que—suponemos nosotros—el Sr. Gobernador quisiese encerrar-se dentro de los límites legales.

Además de estas consideraciones que juzgamos lógicas y legales, tenemos el caso rarísimo, sin ejemplo en la historia, de que un mismo partido conservador, observa dos criterios distintos. En el Ayuntamiento, se prescinde del acta de sesión ordinaria anterior, cuando celebra una extraordinaria, y en la Diputación se quiere practicar lo inverso.

Tales son los canovistas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de EL GRADUADOR.

Madrid 13 de Junio de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: El Correo, periódico ministerial, confirma la noticia que hace unos días comuniqué á usted, acerca de cuándo tendría lugar el debate político, y dice anoche que los señores Sagasta y Moret y Prendergast, en una conferencia que tuvieron ayer, convinieron, á instancias del primero, en que dicho debate se verificaría inmediatamente que pasaran las leyes pendientes que podrá ser del 18 al 20 del corriente.

Hoy se comentaba mucho por las oposiciones, un suelto que publicó anoche La Correspondencia de España, diciendo que cada día era mayor el calor que se siente en el Congreso, y mayor también, con este motivo, el

deseo de muchos diputados en que la clausura parlamentaria se acelerase. La inspiración de este suelto se atribuye á un elevado personaje de la situación.

El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, con motivo de ser hoy su santo, se ha visto muy favorecido por sus amigos. En los primeros días del próximo Julio emprenderá una expedición por el extranjero, y no regresará hasta últimos de Setiembre.

De lo de Saida, corren buenas noticias respecto á los propósitos de Monsieur Freycinet para España.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

POBRE SEÑORAL—La excelente esposa de nuestro particular y querido amigo D. Francisco Lloret, falleció anoche á las once, víctima de una rápida enfermedad, dejando en el mayor desconsuelo á su familia.

Doña Francisca Lopez, contaba aun muy pocos años, viviendo feliz al lado de sus cuatro pequeños hijos y su cariñoso esposo, cuando la muerte ha venido á rebatirle tanta dicha.

Sentimos la desgracia de nuestro amigo, como si fuera propia, y acompañamos á su afligida familia en el dolor que experimenta en tan tristes momentos, pidiéndole á Dios le dé resignación y calma para poder sobrellevar esta pena eterna.

LA LIRA.—En la velada musical que se efectuará esta noche á las nueve, en los jardines de Isabel II, la banda de música que dirige el Sr. Gorgé, ejecutará las siguientes piezas:

Primera parte.

- 1.º «El Relámpago», paso doble.—Llorens.
- 2.º «Barba azul», Tanda de Valses.—Ofembach.
- 3.º Preludio del tercer acto de la zarzuela «El Anillo de Hierro».—Marqués.

Segunda parte.

- 4.º Escena y concertante final segundo de la zarzuela «El Anillo de Hierro».—Marqués.
- 5.º «El Laurel de plata», Vals coreado.—Llanos.
- 6.º «Flama», gran paso doble final del Baile de espectáculo de este nombre.—Sanz.

LO SENTIMOS.—Nos causa verdadera pena el curso que vá tomando la rápida enfermedad de nuestro particular y querido amigo, el farmacéutico, D. Juan R. Hernández.

Hace tres días que está en cama tan digna y excelente persona, víctima de aguda pulmonía, y anteanoche hubo precisión de administrarle los santos sacramentos.

Quiera el cielo devolver la salud á tan buen padre de familia, y que ésta recobre muy pronto la calma de que hoy carece.

EN VENTA.—Novedades musicales para piano.—El Tran-via.—Lagartijo.—Perro Paco y otras.

Almacén de música de A. Falcó, Constitución, 11, entresuelo.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el día de ayer.

ENTRADOS.

Laud San Antonio y San Francisco, p. Galiana, de Vergel, con atun.

Vapor Donata, c. Arrostequí, de Cartagena, con efectos.

id. Tintore, c. Roig, de Málaga, con idem.

DESPACHADOS.

Vapor inglés George, c. Melmore, para Huelva, con lastre.

Balandra Luisita, p. Morató, para Aguilas, con id.

Vapor Donata, c. Arrostequí, para Barcelona, con efectos.

id. Montserrat, c. Torrens, para Cete, con id.

Laud M.º C. de los Angeles, p. Quesada, para Torreveja, con id.

Polacra goleta María, c. Zaragoza, para id., con id.

Balandra Clarita, p. Perez, para Barcelona, con id.

Vapor Tintore, c. Roig, para Barcelona, con id.

Laud San Antonio y San Francisco, p. Galiana, para Villajoyosa, con parte (atun).

RECLAMOS.

AVISO.

Se ha trasladado la tan renombrada y acreditada casa denominada Pañería y sastrería Catalana, calle Mayor, núm. 20, á la de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y calle de San José 13.

Lo que se anuncia á sus numerosos parroquianos y amigos para que en lo sucesivo pasen á ver el brillante surtido que se acaba de recibir para la próxima temporada de verano.

Los precios de las prendas los podrán ver los señores que deseen, en los anuncios que diariamente salen en todos los periódicos de la capital.

Calle de Labradores, frente á la capilla de la Comunión y San José 13.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Durados meses.

Plaza de la Merced, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.



En Madrid, Melchor García—Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CAMAS INGLESAS, maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

MUEBLES Y CAMAS PARA ALQUILAR.

Calle de Mendez Nuñez, núm. 33, (antes Paseo de la Reina.)

En este establecimiento hallará el público economía en los precios, y un surtido de toda clase de muebles casi nuevos.

MENDEZ NUÑEZ, 33.

LA FEDERAL,

Compañía de seguros marítimos domiciliada en Zurich.—Asegura toda clase de mercancías.

Dirijirse para informes y detalles á sus representantes en esta plaza los Sres. J. L. Raymundo y Compañía, puerta del muelle.

SOCIÉTÉ ROUENNAISE.

Trasportes marítimos por vapor EL TURGOT.

Saldrá de este puerto el 17 del actual para el de Rouen, admitiendo carga para París.—Bercy—Vía férrea.—Concimientos directos.

Consignatarios, J. L. Raymundo y compañía.—Puerta del Muelle.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

INTERESANTE.

En la Pañería de Francisco Rubio, núm. 25, se realizan todos géneros que hay en la misma.

Decidido á dejar el comercio, los precios de todos los géneros son tan reducidos que llamarán la atención de todos los que pasen á comprar. Lanas para trajes, de 6 reales vara en adelante.—Cortes de pantalón, de 7 reales uno en adelante.—Tricots negros y azules, de 13 reales vara en adelante.—Corbatas de dos y medio reales en adelante.—Calcetines blancos y de colores, de doce cuartos en adelante.—Cuellos de hilo, á real y medio.—Paños de hilo, á 3 reales.

CALLE MAYOR, NÚMERO 25.

